

ACTA DE INSPECCIÓN

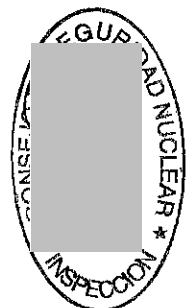
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 24 de octubre de 2017 en la empresa Amcor Flexibles España, SLU, sita en [REDACTED] término municipal de Lezo (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** AMCOR FLEXIBLES ESPAÑA, SLU.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medición de gramaje).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 12 de diciembre de 2003.
- * **Fecha de última autorización y puesta en marcha:** 18 de octubre de 2010.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Operaciones de la planta, D. [REDACTED] operador de la instalación y D. [REDACTED], con licencia de supervisor, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por los Supervisores de la instalación, resultaron las siguientes



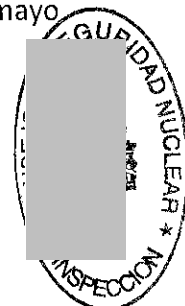
OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo radiactivo situado en la máquina de impresión Indarra:
 - Un equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED], serie [REDACTED] con dos sensores modelo [REDACTED] cada uno de los cuales incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 modelo CAC-10884, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal el 20 de junio de 2003, con n^{os}/s LT-202 y LR-717 respectivamente.
- Cada uno de los dos cabezales radiactivos dispone de una placa de características en la que figura el trébol radiactivo, nombre del fabricante y una leyenda que dice “Esta totalmente prohibido quitar esta etiqueta”. En cada una de las placas están legibles además los siguientes datos: isótopo, modelo, número de serie, actividad y fecha de referencia de la fuente radiactiva.
- En el bastidor de los equipos radiactivos existen dos interruptores que habilitan o impiden la manipulación remota de los citados equipos desde el panel de control principal.
- Existen señales luminosas que informan de la situación de los obturadores: verde, cerrados; naranja, apertura inminente; rojo, obturadores abiertos; también existen extintores y sistemas automáticos de CO₂ y cortinas de agua contra incendios en las proximidades de los equipos radiactivos.
- La zona en la que se emplazan los dos equipos está clasificada como zona vigilada según lo establecido por el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizada según la norma UNE 73.302.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

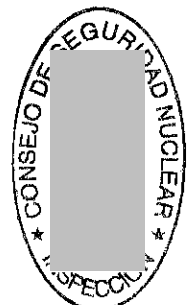
- Para realizar la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación:
 - Marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 57604, con sonda externa modelo [REDACTED] n/s 034827, calibrado por la [REDACTED] el 30 de junio de 2017 y verificado por el operador, frente al otro detector, en fecha 9 de mayo de 2017.



- [redacted], modelo [redacted], n/s 1284, con última verificación interna de fecha 11 de febrero de 2015 y calibrado por el [redacted] el 26 de junio de 2015.
- Ambos detectores están incluidos en el procedimiento denominado “Calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación y la contaminación” (rev.1 – 2 de enero de 2013), el cual fija calibraciones cada cuatro años con verificaciones intermedias anuales del detector con calibración más antigua frente al último calibrado.
- Para la realización de la vigilancia radiológica ambiental, la instalación tiene establecido un procedimiento denominado “Vigilancia del perfil radiológico de los equipos y áreas” con última revisión de fecha 6 de octubre de 2014 (rev. 3). La última vigilancia radiológica fue realizada con obturados abiertos y cerrados por el operador el 17 de octubre de 2017.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

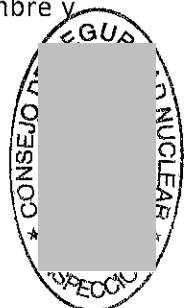
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D. [redacted] supervisor externo a la instalación, titular de una licencia de supervisor en el campo control de procesos y técnicas analíticas, válida hasta el 24 de marzo de 2020, quién compagina la supervisión de esta instalación con la de la instalación IRA/2637, de titularidad [redacted] en Amurrio, (Araba).
- El supervisor suele personarse en la instalación cada cuatro meses y siempre que sea necesario. Su última visita realizada a Amcor es de fecha 3 de agosto de 2017, según apunte del diario de operación.
- El día de la inspección, en lugar de D. [redacted] se encontraba en la instalación D. [redacted] también con licencia de supervisor en el mismo campo válida hasta el 29 de agosto de 2022, y licencia aplicada a la instalación IRA/2637, de titularidad [redacted] en Amurrio, (Araba); no la tiene aplicada, en cambio, a la instalación IRA/2680, de titularidad Amcor Flexibles España, SLU.
- Se manifiesta a la inspección que el supervisor de la instalación continua siendo D. [redacted]
- Dispone de licencia de operador D. [redacted], en el mismo campo y válida hasta el 30 de abril de 2018.



- El 31 de agosto de 2017 el operador de la instalación se sometió a vigilancia médica, según el protocolo de radiaciones ionizantes con resultado de apto, según certificado médico mostrado a la inspección.
- El personal expuesto de la instalación se encuentra clasificado por su Reglamento de Funcionamiento como de categoría B.
- El 26 de septiembre de 2017 el operador de la instalación impartió una sesión de formación, de media hora de duración sobre “Intervención ante exposición a radiaciones ionizantes”, a 10 operarios (2 de mantenimiento y 8 de producción) de la máquina de impresión [REDACTED] de la línea de producción en la cual se ubican las fuentes.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante cuatro dosímetros termoluminiscentes: dos de área colocados en zonas cercanas a ambos extremos de los bastidores de los equipos radiactivos (lado conductor y lado motor) y los otros dos personales utilizados por el supervisor y operador.
- Los dosímetros son leídos por el centro [REDACTED]. Los historiales dosimétricos están actualizados hasta el mes de agosto de 2017, siendo sus valores poco significativos.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Se dispone de certificados de actividad, contaminación y encapsulamiento de las fuentes radiactivas Nos. 64278-LT202 y 64278-LR717, emitidos por [REDACTED] el 23 de junio de 2003.
- Existe también compromiso del suministrador [REDACTED] firmado el 13 de diciembre de 2006, para la retirada de las fuentes radiactivas al final de su vida útil.
- Existe un diario de operación en el cual se reflejan las comprobaciones de seguridad, vigilancia radiológica ambiental, verificación del radiómetro, lecturas dosimétricas, envío de documentación, prórroga de licencias, formación periódica, detección de averías, reparaciones y asistencias técnicas de [REDACTED], etc.
- Según anotaciones del diario de operación las últimas medidas de los niveles de radiación realizadas por el operador, con obturadores abiertos y cerrados, son de fechas: 7 de noviembre y 7 de diciembre de 2016; 11 de enero, 6 de febrero, 7 de marzo, 3 de abril, 9 de mayo, 7 de junio, 4 de julio, 2 de agosto, 8 y 18 de septiembre y 17 de octubre de 2017; todas con valores normales.



- Asimismo, en el diario de operación quedan anotadas también, con frecuencia trimestral, las comprobaciones en los sistemas de seguridad (correcto funcionamiento de los obturadores, señalización luminosa,...). Las últimas comprobaciones son de fechas: 9 de mayo y 8 de septiembre de 2017.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2016 ha sido recibido en el Gobierno Vasco el 20 de febrero de 2017.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

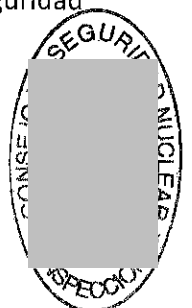
- Realizadas mediciones de tasa de dosis (rad. γ) en la instalación los valores detectados en diferentes puntos fueron los siguientes:

* Con los equipos en funcionamiento y obturadores abiertos:

- Fondo radiológico en el puesto “Cuadro de mando”.
 - 0,16 $\mu\text{Sv/h}$ en el pasillo lateral de acceso longitudinal a la máquina, frente al bastidor del equipo n/s 1100.
 - 0,14 $\mu\text{Sv/h}$ en el pasillo lateral de acceso longitudinal a la máquina, frente al bastidor del equipo n/s 1101.
 - 2,50 $\mu\text{Sv/h}$ en el entrehierro del bastidor del equipo n/s 1100.
 - 1,55 $\mu\text{Sv/h}$ en el entrehierro del bastidor del equipo n/s 1101.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación se identifica la desviación más relevante observada durante la inspección.

SEIS. DESVIACIONES:

1. El detector de radiación marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 1284, calibrado en el [REDACTED] en junio de 2015, fue verificado por última vez en febrero de 2015, incumpliendo el programa de verificaciones intermedias anuales establecido en el procedimiento interno “Calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación y la contaminación” (rev.1 – 2 de enero de 2013), según lo establecido en la especificación técnica de seguridad y protección radiológica nº 17 de las incluidas en la Resolución de 18 de octubre de 2010 de la Directora de Administración y Seguridad Industrial.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la autorización al principio referida se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 6 de noviembre de 2017.

Fdo.:

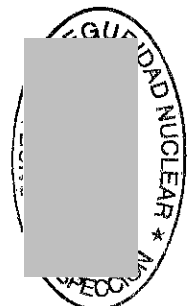
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VEZO, a 22 de NOVIEMBRE de 2017.

Fdo.:

Cargo DTDR OPERACIONES





A LA ATENCIÓN DE D. [REDACTED]
GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN,
COMERCIO Y TURISMO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
C/ DONOSTIA, 1
01010 VITORIA

Lezo, a 27 de Noviembre de 2017

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DEL ACTA DE INSPECCIÓN
REF.: IRA-2680

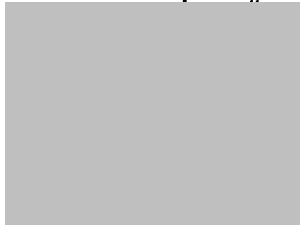
Muy Sres. nuestros:

Les remitimos la siguiente documentación:

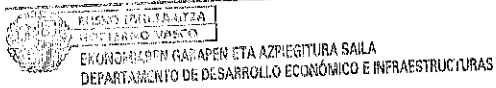
- Acta de Inspección firmada correspondiente a la visita del 24/10/2017

Adjuntamos además carta del Supervisor habitual de la instalación en la que comunica su reincorporación al servicio.

Sin otro particular, atentamente.

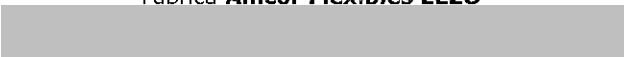


Dtor. De Operaciones
Fábrica de Lezo
Amcor Flexibles España, S. L. U.



2017 AZO: 30

SARRERA	IRTEERA
Zk. 1020445	Zk.



DILIGENCIA

Junto con el trámite del acta de referencia CSN/AIN/13/IRA/2680/17 de fecha 22 de noviembre de 2017 correspondiente a la inspección realizada el 24 de octubre de 2017 a la instalación radiactiva IRA/2680, sita en [REDACTED] término municipal de Lezo (Gipuzkoa), y de la cual es titular AMCOR Flexibles España SLU, el Director de operaciones de la fábrica aporta copia de la carta firmada por el supervisor de la instalación comunicando la fecha de su reincorporación al servicio.

El inspector autor del acta y de la presente diligencia manifiesta lo siguiente:

- Se acepta la manifestación del supervisor D. [REDACTED] (nº licencia [REDACTED]) realizada por carta. En esta, se indica como fecha de reincorporación al servicio el 6 de noviembre de 2017, tras el periodo de baja por paternidad.
- Por otra parte, queda pendiente de corregir la desviación que figura en el acta de inspección.

En Vitoria-Gasteiz, el 30 de noviembre de 2017.

Fdo: [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

